



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES DE  
CHIMBOTE**

**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

**MANUAL DEL SISTEMA DE  
GESTIÓN DE LA  
RESPONSABILIDAD SOCIAL  
UNIVERSITARIA (SGRSU)**

**Aprobado por acuerdo de Consejo Universitario con Resolución  
N° 0723-2019-CU-ULADECH Católica, de fecha 11 de junio del  
2019**

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 1
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

# CHIMBOTE – PERÚ

## Contenido

1. Introducción
2. Matriz de evaluación de la RSU
3. Identificación e involucramiento con las partes interesadas
4. Integración de la RSU en toda la Universidad.
5. Programa de RSU
6. Presupuesto del Programa de RSU

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 2
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

## 1. INTRODUCCIÓN

El capítulo XIII, en sus artículos 124° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que “la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académica, de investigación y servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras instituciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas”.

El tal sentido la RSU es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria (Ley 30220, artículo 124°).

**La gestión social** en la Universidad responde a poner a la persona humana en el centro de la toma de decisiones alcanzando las metas programadas para el efecto, lo que significa que la institución es consciente y toma en consideración el impacto que las decisiones institucionales tiene en sus vidas, de modo que se retribuya justamente su aportación y no se menoscabe su dignidad expresada mínimamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que se concretan más extendidamente en la ULADECH Católica aplicando la Norma Internacional ISO 26 000 de Responsabilidad Social de las Organizaciones y el Modelo de RSU de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA) impulsado por la Dirección de Innovación Social del Banco de Desarrollo de América Latina, CAF y el Centro de Liderazgo, Ética y Responsabilidad Social de la Universidad del Pacífico (Perú) a la cual está adherida la Universidad. En este marco se resumen las más amplias expectativas de la sociedad que necesitan ser tomadas en cuenta para que la Universidad busque ser socialmente responsable.

Desde este punto de vista el **impacto social** es el efecto que producen las actividades desarrolladas en la institución universitaria en el cumplimiento de sus funciones (Ley 30220 artículo 7°) independientemente de su productividad, en

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 3
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

relación a las consecuencias del trabajo cotidiano que produce su comportamiento en las comunidades en las que actúa. Se trata de ver la correlación causal del actuar institucional a través del impacto de sus comportamientos y la consecuente obligación que de allí se genere. La universidad acciona sobre dichos impactos objetivos y los canaliza para fortalecer los principios de democracia institucional, meritocracia, pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión, pertinencia y compromiso en el desarrollo del país, afirmación de la vida y de la dignidad humana, rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación, y el desarrollo sostenible. Su alcance social está en relación directa al poder que detenta la autoridad universitaria referida a los grupos de interés, partes interesadas o stakeholders de forma tal que considera tanto las obligaciones legales como otras derivadas de convenios o contratos y otras concernientes a asuntos sociales, económicos y ambientales. Asimismo, compromisos de RSU incluidos en códigos de ética, directrices, o en las obligaciones que se deriven de la pertenencia a asociaciones. Todo ello como un proceso continuo siguiendo el ciclo de mejora: P-H-V-A.

**Las partes interesadas** son cualquier individuo, grupo u organización que forma parte o tiene interés en cualquier decisión o actividad institucional obteniendo como consecuencia un beneficio o perjuicio. La teoría de los stakeholders o grupos de interés se centra en la interacción entre la universidad y la sociedad que lleva a crear una mutua comunidad de intereses compartidos; estos grupos identificados son afectados por las políticas de la Universidad; estudiantes, docentes, no docentes, proveedores, competidores, comunidad local, sindicatos, gobierno, ong, empresas, instituciones, etc. La interacción Universidad-grupos de interés, al menos teóricamente hace que la Universidad subsane algunas limitaciones mirando hacia los intereses de tales grupos y no solo de los propios. Esta teoría busca ampliar sustancialmente a los actores involucrados y sus intereses basado en que la responsabilidad tiene un orden de proximidad y proporcionalidad. Diferenciando responsabilidades ineludibles en función de compromisos asumidos y en otro extremo de lo que no se es responsable; de allí que la responsabilidad exige una “asignación de responsabilidades”. Se busca

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 4
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

el involucramiento de las partes interesadas como actividad que se lleva a cabo para crear oportunidades de dialogo entre la institución educativa y una o más de sus partes interesadas con el objetivo de proporcionar una base fundamentada para las decisiones de la organización.

Tal interacción se constituye en una red de vínculos y una creación de lazos bajo un proyecto común. Por ello se vinculan a través de alianzas estratégicas en red buscando relaciones mutuamente beneficiosas por el uso de recursos y aplicación de competencias. Se trata de ofrecer soluciones a los problemas sociales estructurales que obstaculizan el desarrollo de la sociedad y la comunidad o el desarrollo institucional en dicho marco.

Una característica de esa red es la vinculación de diversos actores en torno a problemas comunes o relevantes para tales actores frente a los cuales deciden actuar en forma conjunta. De allí que se identifican tres factores: un grupo con identidad, una demanda cuestión o causa y una esfera pública con la que actuar y hacerla trascender. Estas redes como sistemas relacionarles construyen lazos entre los individuos, las instituciones y la sociedad influyendo sobre los modos de socialización.

Desde tal punto de vista la Universidad asume un rol diferente frente a la sociedad. Integrando cada función universitaria con la responsabilidad social bajo la misma misión y visión involucrando a todos los actores. Es decir, una gestión socialmente responsable compartida por todos. Es así que la gestión tendrá como objetivo último promover de manera equilibrada los intereses de todos los involucrados en las decisiones. De allí que todos se enfocan en el bien común transmitiendo a sus miembros un sentido de responsabilidad ante las necesidades sociales.

La Universidad está cada vez más sometida al escrutinio y crítica, incluso pública a través de las redes sociales, de las diversas partes interesadas. Es evidente que tanto la percepción que se tenga del desempeño de institución en términos reales o en materia de la gestión social -RSU-, influye en su ventaja competitiva, reputación, capacidad de admisión y de atracción de personal docente y no docente competente, motivación del recurso humano y de los principales

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 5
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

usuarios, los estudiantes; percepción de la Iglesia como principal apoyo, las entidades financieras, los órganos reguladores como la SUNEDU, SUNAFIL, CONCYTEC, INDECOPI entre otros; así como sus relaciones con universidades y redes de universidades, organismos sectoriales, estudiantes secundarios, padres de familia, medios de comunicación, redes sociales y la comunidad donde se opera en la Sede Central y sus catorce filiales.

En cuanto a los medios de promoción (Ley 30220, artículo 125°), la universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y de los miembros de la comunidad universitaria para este propósito, teniendo un mínimo de inversión de 2 % del presupuesto anual en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social creando fondos concursables para estos efectos (Ley 30220, artículo 125°).

El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación y servicios de extensión y participación en el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente (Ley 30220, artículo 125°).

En este marco el presente documento describe el SGRSU a efectos de responder a la obligación de evidenciar la ejecución del 2 % del presupuesto anual para la implementación de fondos concursables en dicho marco; verificable por la SUNEDU en el punto 5.6 Infracciones relacionadas con el uso de la MINEDU del 20 de marzo de 2019 que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SUNEDU.

## 2. Matriz de evaluación de la RSU

La Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, forma parte de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana, URSULA, <http://unionursula.org/> y como tal sigue los lineamientos, objetivos y participa de las investigaciones que ella promueve. En dicho marco se ha logrado determinar los asuntos concernientes a la RSU dentro de los siguientes ámbitos de acción:

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 6
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

Gestión Organizacional, Formación, Cognición y Participación Social. Cada ámbito de acción incluye acciones que una universidad debería llevar a cabo y las formas como debería comportarse a modo de indicadores. La Universidad dentro de su modo de ver y hacer RSU debería identificar cada uno de ellos respecto a las decisiones y actividades, junto con las acciones y expectativas relacionadas. Los impactos de las decisiones y actividades que realiza la Universidad deberían considerarse en relación a estos temas y de su revisión se identifican los que son más pertinentes complementándose con la evaluación de la significatividad de los impactos tanto en relación con las partes interesadas afectadas como en la relación con la forma en que el impacto afecta al desarrollo sostenible, dicha significatividad puede ayudar a considerar las interacciones con otras organizaciones y con las partes interesadas.

Estos ámbitos, metas e indicadores nos permitirán identificar los impactos probables en los diferentes espacios que debería abordar la universidad estableciendo que cada meta con sus respectivos indicadores tal como se presenta en el Cuadro N° 1, como sigue:

## CUADRO N° 1

### Matriz de indicadores según ámbitos de acción de la RSU

#### Ámbito de acción 1: Gestión Organizacional

Meta	Indicadores
<b>1. Buen clima laboral y equidad</b>	1.1 Se trabaja en la medición y mejora continua del clima laboral
	1.2 Se desarrollan procesos de participación del personal en la definición de metas e indicadores de desempeño, círculos de diálogo y calidad
	1.3 Se desarrollan procesos de contratación responsable, inclusiva y libre de discriminación
	1.4 Se brinda a los trabajadores oportunidades de desarrollo profesional y personal, así como servicios de bienestar (salud, artes, deportes, etc.)
	1.5 Se respetan los derechos laborales y el balance trabajo - familia

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 7
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

	1.6 Se promueve el voluntariado entre el personal administrativo y docente
	1.7 Se generan procesos de integración de las diversidades en la comunidad universitaria, equidad de género y no discriminación en puestos directivos

Meta	Indicadores
<b>2. Campus sostenible</b>	2.1 Se cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental Integral (transporte, infraestructura, accesibilidad, riesgos, agua, energía, compras, alimentación, desechos)
	2.2 Se mide regularmente la huella ecológica y/o de carbono de la universidad
	2.3 Existe una política de compras socialmente responsable que vigila el cuidado ambiental en la cadena de proveedores
	2.4 Se desarrolla procesos de capacitación de toda la comunidad universitaria en temas ambientales
	2.5 Se promueve el voluntariado ambiental en el campus

Meta	Indicadores
<b>3. Ética, Transparencia e Inclusión</b>	3.1 Existen códigos y políticas referentes a la ética, transparencia y lucha contra la corrupción
	3.2 Se desarrollan procesos de compras éticas y sin perjuicio de los derechos humanos en la cadena de proveedores
	3.3 Se cuenta con una Defensoría universitaria y canales para un tratamiento ágil de quejas y denuncias
	3.4 Se fomenta la participación democrática en la vida institucional (administrativos, docentes y estudiantes)
	3.5 Se cuenta con una política de admisión y retención de estudiantes en situación de vulnerabilidad
	3.6 Se tienen procesos para vigilar que la Comunicación y el Marketing institucional sean socialmente responsables

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 8
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	



## Ámbito de acción 2: Formación

Meta	Indicadores
4. Aprendizaje Servicio	4.1 En cada carrera, diversos cursos se dictan bajo la metodología del Aprendizaje Servicio
	4.2 Se capacitan los docentes en el método de enseñanza- aprendizaje basado en la solución de problemas sociales
	4.3 Se cuenta con un inventario de los proyectos sociales vinculados con cada carrera
	4.4 Se cuenta con Convenios firmados con comunidades y socios externos para el desarrollo de proyectos sociales
	4.5 Se genera articulación inter- facultades para un abordaje inter y transdisciplinario de los problemas sociales
	4.6 Existen fondos concursables, incentivos docentes y apoyo a las iniciativas estudiantiles para el desarrollo de proyectos sociales
	4.7 La logística administrativa ha sido adaptada para facilitar y dar soporte al Aprendizaje Servicio

Meta	Indicadores
5. Inclusión curricular de los 17 ODS	5.1 Se ha incluido en forma transversal los ODS en la malla curricular de cada carrera
	5.2 Se capacita a los docentes en la vinculación de sus especialidades con agendas públicas de desarrollo local y nacional
	5.3 Se desarrolla sinergia entre temáticas ODS y proyectos Aprendizaje Servicio de cada carrera
	5.4 Se genera espacios de reflexión participativa regular sobre impactos positivos y negativos en relación con los ODS
	5.5 Se ha analizado las correspondencias temáticas entre ODS y cada carrera
	5.6 Los estudiantes de cada carrera conocen los principales convenios y tratados internacionales vinculados a los ODS

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 9
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

Meta	Indicadores
<b>6. Mallas diseñadas con actores externos</b>	6.1 La actualización de la malla curricular de cada carrera se hace en función de reuniones regulares con actores externos y foros académicos abiertos
	6.2 Se contemplan criterios de diversidad en la selección de los interlocutores externos
	6.3 Cada carrera cuenta con un inventario de los actores externos afines y pertinentes como interlocutores para el rediseño regular de la malla curricular
	6.4 Se realiza seguimiento, comunicación e inclusión de los egresados en la vida universitaria

### Ámbito de acción 3: Cognición

Meta	Indicadores
<b>7. Inter transdisciplin ariedad</b>	7.1 Existe una política transversal de promoción de inter y transdisciplin ariedad
	7.2 Se promueven líneas de investigaciones en ODS
	7.3 Se han constituido equipos interdisciplinarios de investigación
	7.4 Los docentes e investigadores se capacitan en investigación inter y transdisciplin ariedad
	7.5 Se generan espacios de diálogo entre investigadores y decisores políticos

Meta	Indicadores
	8.1 Se han desarrollado investigaciones en y con la comunidad
	8.2 Existen procesos de capacitación a los docentes en investigación participativa en comunidad

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 10
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

<b>8. Investigación en y con la comunidad</b>	8.3 Se cuenta con convenios de cooperación con comunidades vulnerables para investigación en su problemática social
	8.4 La universidad ayuda a comunidades vulnerables a producir sus propios conocimientos para su desarrollo
	8.5 Se tienen procesos que aseguran que ciertos temas de investigación son definidos en consenso con los grupos externos involucrados

<b>Meta</b>	<b>Indicadores</b>
<b>9. Producción y difusión de conocimientos útiles</b>	9.1 Se desarrollan canales y métodos de divulgación científica hacia públicos no académicos
	9.2 Se promueve la innovación y transferencia tecnológica hacia comunidades vulnerables
	9.3 Se articula investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) para el emprendimiento con propósito social y ambiental
	9.4 Se mide el impacto social de los conocimientos producidos por la universidad
	9.5 Se desarrollan procesos de presencia en los medios de comunicación masivos y redes sociales en temas afines a la RSU
	9.6 Se definen prioridades territoriales de desarrollo para la política de investigación de la Universidad

#### Ámbito de acción 4: Participación Social

<b>Meta</b>	<b>Indicadores</b>
<b>10. Integración de la proyección social con formación</b>	10.1 Se desarrollan procesos de articulación entre formación profesional, investigación y extensión social solidaria
	10.2 Se articula el servicio social y voluntariado estudiantil con la formación profesional, investigación y extensión social solidaria
	10.3 Existen mecanismos para que los proyectos sociales y las investigaciones en comunidad contribuyan en la mejora de los contenidos de la formación profesional

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 11
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

e investigación	10.4 Las altas autoridades de la universidad trabajan en equipo para potenciar el rol social de la universidad
-----------------	--

Meta	Indicadores
11. Proyectos co creados, duraderos y de impacto	11.1 Se desarrollan procesos co- creados con comunidades vulnerables y que tienen un impacto social duradero para el desarrollo sostenible
	11.2 Se tienen mecanismos de prevención de asistencialismo y paternalismo en la proyección social
	11.3 Se cuenta con convenios de cooperación a largo plazo con comunidades vulnerables a fin de focalizar la acción social
	11.4 Se cuenta con mecanismos de promoción del emprendimiento para la sostenibilidad financiera de los proyectos sociales
	11.5 Se evalúa el impacto y sistematiza los proyectos sociales para la mejora continua y el escalamiento
	11.6 Se alienta la participación de contrapartes locales en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos sociales

Meta	Indicadores
12. Participación en la agenda local, nacional e internacional	12.1 Se cuenta con convenios de cooperación con actores públicos locales y privados para la agenda ODS
	12.2 Se genera procesos de participación e incidencia en la agenda ODS a nivel local, nacional e internacional
	12.3 La universidad participa en redes académicas y no académicas para los ODS
	12.4 La universidad tiene incidencia en la discusión y el diseño de políticas públicas de desarrollo
	12.5 La universidad tiene incidencia en la discusión y el diseño de políticas privadas de desarrollo

**Fuente:** "2da Investigación continental sobre Estado del arte de la Responsabilidad Social Universitaria en América Latina (2019)" Autores: François Vallaey, David Solano & Marcos Oliveira. URSULA 2019.

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 12
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

### 3. Identificación e involucramiento con las partes interesadas

La identificación e involucramiento con las partes interesadas son claves para abordar la gestión social eficaz en la Universidad. La Universidad debe respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas.

La relación entre la universidad y sus stakeholders es un hecho, independiente de que las partes sean conscientes de ellos; en tal sentido, siempre está abierta la posibilidad de que la Universidad las identifique; del mismo modo algunas partes interesadas no son conscientes del potencial que tiene la Universidad para afectar sus propios intereses.

El interés de la parte interesada se refiere a algo vinculado con una reclamación o derecho en términos financieros, legales e incluso el ser escuchados. Su importancia, pertinencia o prioridad está en función de su relación con la satisfacción de las necesidades de la sociedad y el cuidado del medio ambiente; por extensión al bien común.

La Universidad respeta, considera, y responde a los intereses de las partes interesadas, no solo de los que conforman la comunidad universitaria sino otros individuos o grupos que podrían tener derechos, reclamaciones o intereses específicos a considerar; colectivamente estas personas o grupos constituyen las partes interesadas de la Universidad. Algunas son parte de la comunidad universitaria en su sentido más amplio: docentes, no docentes, estudiantes y egresados; en nuestro caso la Iglesia. Estos comparten los objetivos institucionales y su éxito; sin embargo, no todos sus intereses son los mismos. Las partes interesadas también comprenden los organismos reguladores como SUNEDU, Indecopi, SUNAFIL, gobiernos locales.

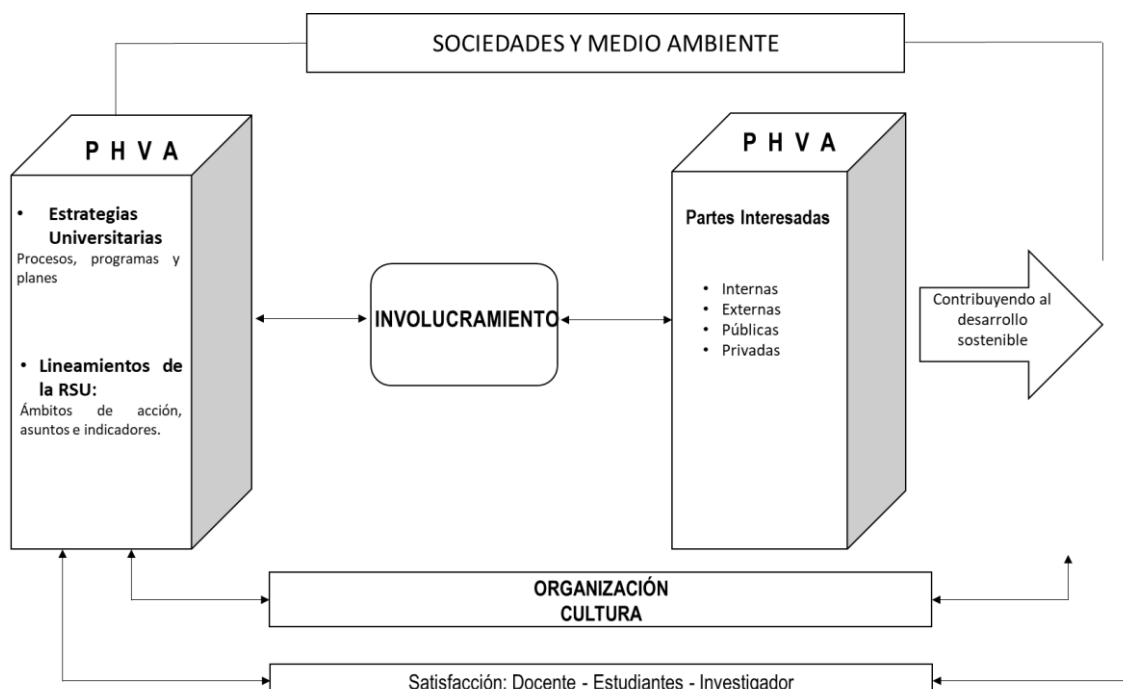
El involucramiento de las partes interesadas toma diferentes formas fundamentalmente basadas en el dialogo o comunicación formal o informal con el propósito de ofrecer oportunidades para que las opiniones de las partes interesadas sean escuchadas lo que implica una doble direccionalidad. Está

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 13
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

comunicación tiene como propósito: incrementar el entendimiento e impactos positivos y disminuir los negativos respecto a las decisiones; mejorar estrategias para incrementar impactos beneficiosos y disminuir los negativos; evaluar la credibilidad de las declaraciones sobre RSU; revisar desempeño para la mejora de la comunicación; reconciliar los conflictos respecto a los intereses institucionales, los de las partes interesadas y las expectativas de la sociedad; alinear los intereses institucionales, los de las partes interesadas y los de la sociedad; contribuir a la mejora; cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y el de las partes interesadas; abordar los intereses en conflictos sea de la universidad, la o las partes interesadas; aprovechar del dialogo para contar con distintas perspectivas; incrementar la transparencia y credibilidad de las comunicaciones; establecer alianzas para alcanzar objetivos mutuamente beneficiosos.

#### 4. Integración de la RSU en toda la Universidad.

El Modelo de integración de la RSU en toda la ULADECH Católica se presenta en el Grafico N°1, como sigue:



**Fuente:** Elaboración propia.

El Modelo de integración propuesto proporciona una base fundamentada para integrar la RSU en toda la Universidad siendo su propósito determinar la manera

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 14
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

como sus procesos claves se relacionan con la responsabilidad social a través del involucramiento con los stakeholders.

El involucramiento con las partes interesadas se basa en el dialogo con las mismas para ofrecer oportunidades para que las partes interesadas sean escuchadas. Se entiende como la integración de las estrategias universitaria en el marco de los ámbitos de acción y sus indicadores o estándares de la RSU en el contexto de la sociedad en que se desenvuelve a través de procesos de mejora continua (P-H-V-A) generando el involucramiento en relación a sus impactos en la sociedad y el medio ambiente fomentando una cultura de obligaciones hacia estos y su satisfacción en función de la contribución colectiva al desarrollo sostenible. El proceso de involucramiento institucional a la RSU se desarrolla en la Matriz de integración de la ULADECH Católica a la RSU del Cuadro N° 2 sobre la base de la Matriz de indicadores según ámbitos de acción elaborado por URSULA.

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 15
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

## Cuadro N° 2

### Matriz de integración de la RSU en la ULADECH Católica

Ámbitos de acción	RSU en la práctica	Stakeholders involucrados
<b>Ámbito de acción 1: Gestión Organizacional</b>		
<b>1.</b>  <b>B</b> <b>U</b> <b>E</b> <b>N</b>  <b>C</b> <b>L</b> <b>I</b> <b>M</b> <b>A</b>  <b>L</b> <b>A</b> <b>B</b> <b>O</b> <b>R</b> <b>A</b> <b>L</b>  <b>Y</b>  <b>E</b> <b>Q</b> <b>U</b> <b>I</b> <b>D</b> <b>A</b> <b>D</b>	<p>Se trabaja en la medición y mejora continua del clima laboral en cuanto a docentes y no docentes publicando sus resultados anualmente en la Memoria del Rector y en el Informe Semestral del Rector.</p>	<p>Rector, División de Personal, docentes, no docentes, Asamblea Universitaria.</p>
	<p>Se desarrollan procesos de participación del personal en la definición de metas e indicadores de desempeño, círculos de diálogo y calidad para la elaboración de los instrumentos de planeamiento estratégico y operativo publicados en la página web en documentos normativos y en el portal de Transparencia.</p>	<p>Alta Dirección, Dirección operativa y dueños de proceso.</p>
	<p>Se desarrollan procesos de contratación responsable, inclusiva y libre de discriminación a través de concursos públicos para plazas docentes difundidos por redes sociales.</p>	<p>Consejo Universitario, Consejos de Facultad, Rector, División de Personal, profesionales con grado de maestro, Direcciones de Escuela, Coordinadores de Carrera en filiales,</p>
	<p>Se brinda a los trabajadores oportunidades de desarrollo profesional y personal, así como servicios de bienestar (salud, artes, deportes, etc.) dentro de los servicios de bienestar, de salud en el trabajo, capacitación, movilidad, incentivos por publicaciones, remuneración extraordinaria por trabajo innovador de calidad.</p>	<p>Rectorado, Vicerrectorados, Dirección de Calidad, División de Bienestar, Coordinación de Capacitación, Direcciones de Escuelas profesionales. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
	<p>Se respetan los derechos laborales y el balance trabajo – familia. Se cuenta con la normativa actualizada y se atiende las demandas de dos sindicatos minoritarios de docentes y no docentes.</p>	<p>Rectorado, División de Personal, Comités de Talento, docente y no docentes, sindicatos de docentes minoritarios docentes y no docentes.</p>
	<p>Se promueve el voluntariado entre el personal administrativo y docente</p>	<p>Dirección de Responsabilidad Social.</p>
	<p>Se generan procesos de integración de las diversidades en la comunidad universitaria, equidad de género y no discriminación en puestos directivos</p>	<p>Consejo Universitario, Rectorado, Coordinación de Relaciones Publicas.</p>
<p>Versión: 001</p>	<p>Cód.: SGRSU</p>	<p>F. Imp. 11-06-19</p>
<p>Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social</p>	<p>Revisado por: Auditoría Interna</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA</p>



	realizando actividades de integración, existencia de equidad de género y no se reporta discriminación alguna. Se programan actividades integradoras de docentes y no docentes	
1. C A M P U S  S O S T E N I B L E	Se cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental Integral (transporte, infraestructura, accesibilidad, riesgos, agua, energía, compras, alimentación, desechos) se cuenta una programación de actividades medioambientales	Dirección de Responsabilidad Social, Coordinación de Protección al Ambiente
	Se mide regularmente la huella ecológica y/o de carbono de la universidad. OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social, Coordinación de Protección al Ambiente
	Existe una política de compras socialmente responsable que vigila el cuidado ambiental en la cadena de proveedores. OPORTUNIDAD DE MEJORA	Coordinación de Compras
	Se desarrolla procesos de capacitación de toda la comunidad universitaria en temas ambientales.	Dirección de Responsabilidad Social, Coordinación de Protección al Ambiente; docentes y no docentes.
	Se promueve el voluntariado ambiental en el campus.	Dirección de Responsabilidad Social, Coordinación de Protección al Ambiente
2. É T I C A,  T R A N S P A R E N C I A  E I N C L U S I Ó N	Existen códigos y políticas referentes a la ética, transparencia y lucha contra la corrupción incluida en los documentos normativos publicados en el portal web.	Consejo Universitario, unidades académicas y administrativas, Defensoría Universitaria, docentes, no docentes y estudiantes, proveedores.
	Se desarrollan procesos de compras éticas y sin perjuicio de los derechos humanos en la cadena de proveedores aplicando normas internas publicadas y de acceso público	División Contable, Coordinación de Compras, unidades académicas y administrativas, proveedores
	Se cuenta con una Defensoría universitaria y canales para un tratamiento ágil de quejas y denuncias.	Defensoría Universitaria, autoridades, docentes, no docentes, estudiantes, público en general.
	Se fomenta la participación democrática en la vida institucional (administrativos, docentes y estudiantes) a través de procesos electorales para cargos de elección de docentes y estudiantes. Participación para la elección de cargos de comités y sub comités de seguridad y salud en el trabajo.	Autoridades, docentes, no docentes y estudiantes.
	Se cuenta con una política de admisión y retención de estudiantes en situación de vulnerabilidad por mantener	División de Admisión, División de Bienestar, estudiantes, postulantes.

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 17
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

	pensiones accesibles y programa de becas.		
	Se tienen procesos para vigilar que la Comunicación y el Marketing institucional sean socialmente responsables. OPORTUNIDAD DE MEJORA	Coordinación de Comunicaciones y Coordinación de Relaciones Publicas.	
<b>Ámbito de acción 2: Formación</b>			
<b>3.</b> <b>A</b> <b>P</b> <b>R</b> <b>E</b> <b>N</b> <b>D</b> <b>I</b> <b>Z</b> <b>A</b> <b>J</b> <b>E</b>  <b>BASADO EN</b> <b>PROYECTOS</b> <b>SOCIALES</b>	En cada carrera, diversos cursos se dictan bajo la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales en la modalidad de proyectos de promoción y desarrollo social con 16 créditos en todos los programas de estudio de pregrado articulado con los demás cursos de los programas	Vicerrectorado Académico, Dirección de Responsabilidad Social, Directores de Escuela, Coordinadores, de Carrera, docentes titulares y docentes tutores; estudiantes, grupos vulnerables involucrados en los proyectos. Coordinación de Calidad de Asignatura, Coordinación de Acompañamiento Pedagógico, Dirección de Calidad, Coordinación de Docencia en Tutoría.	
	Se capacitan los docentes en el método de enseñanza- aprendizaje basado en la solución de problemas sociales.	Vicerrectorado Académico, Coordinación de Acompañamiento Pedagógico, Coordinación de Capacitación.	
	Se cuenta con un inventario de los proyectos sociales vinculados con cada carrera.	Dirección de Responsabilidad Social	
	Se cuenta con Convenios firmados con comunidades y socios externos para el desarrollo de proyectos sociales.	Dirección de Responsabilidad Social , Dirección de Cooperación, grupos de interés.	
	Se genera articulación inter- facultades para un abordaje inter y transdisciplinario de los problemas sociales.	Dirección de Responsabilidad Social Coordinadores de responsabilidad social de filiales.	
	Existen fondos concursables, incentivos docentes y apoyo a las iniciativas estudiantiles para el desarrollo de proyectos sociales. OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social, docentes, no docentes, poblaciones vulnerables.	
	La logística administrativa ha sido adaptada para facilitar y dar soporte al Aprendizaje Servicio según las normas académicas vigentes.	Vicerrectorado de investigación, Direcciones de Escuela, Coordinaciones de carrera en filiales, División Contable, División Financiera. Coordinaciones de Administración en filiales.	
<b>4.</b> <b>I</b> <b>N</b> <b>C</b> <b>L</b> <b>U</b>  <b>S</b>	Se ha incluido en forma transversal los ODS en la malla curricular de cada carrera.	Dirección de Responsabilidad Social, docentes de asignaturas de RSU, docente titular, estudiantes,	
	Se capacita a los docentes en la vinculación de sus especialidades con agendas públicas de desarrollo local y nacional.	Vicerrectorado Académico, Dirección de Responsabilidad Social, docentes, grupos de interés, grupos vulnerables.	
Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 18
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

I Ó N C U R R I C U L A R D E L O S 17 O D S	OPORTUNIDAD DE MEJORA	
	Se desarrolla sinergia entre temáticas ODS y proyectos Aprendizaje Servicio de cada carrera según asignaturas de Responsabilidad Social.	Dirección de Responsabilidad Social, docentes, grupos de interés, grupos vulnerables
	Se genera espacios de reflexión participativa regular sobre impactos positivos y negativos en relación con los ODS. OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social, docentes, grupos de interés, grupos vulnerables
	Se ha analizado las correspondencias temáticas entre ODS y cada carrera. OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social, docentes, grupos de interés, grupos vulnerables
5. M A L L A S D I S E Ñ A D A S C O N A C T O R E S E X T E R N O S	La actualización de la malla curricular de cada carrera se hace en función de reuniones regulares con actores externos y foros académicos abiertos.	Dirección de Responsabilidad Social, docentes, grupos de interés, grupos vulnerables
	Se contemplan criterios de diversidad en la selección de los interlocutores externos. OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social, docentes, grupos de interés.
	Cada carrera cuenta con un inventario de los actores externos afines y pertinentes como interlocutores para el rediseño regular de la malla curricular según la metodología de diseño curricular.	Vicerrectorado Académico, Dirección de Responsabilidad Social Dirección de Cooperación.
	Se realiza seguimiento, comunicación e inclusión de los egresados en la vida universitaria.	Dirección de Responsabilidad Social: Coordinación de seguimiento del egresado.
<b>Ámbito de acción 3: Cognición</b>		

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 19
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

6. I N T E R Y  T R A N S D I S C I P L I N A R I E D A D	Existe una política transversal de promoción de inter y transdisciplinariedad. OPORTUNIDAD DE MEJORA	Consejo Universitario, Vicerrectorado de Académico, Directores de Escuela.
	Se promueven líneas de investigaciones en ODS. OPORTUNIDAD DE MEJORA	Vicerrectorado de Investigación, Instituto de Investigación, Programa de Promoción de la Investigación Docente; Dirección de Responsabilidad Social.
	Se han constituido equipos interdisciplinarios de investigación que siguen líneas de investigación en tal sentido.	Vicerrectorado de Investigación, Instituto de Investigación, Programa de Promoción de la Investigación Docente; Instituto de Investigación, Programa de Promoción de la Investigación Docente;
	Los docentes e investigadores se capacitan en investigación inter y transdisciplinaria según programa de capacitación docente en investigación.	Vicerrectorado de Investigación: Coordinación de Metodología.
	Se generan espacios de diálogo entre investigadores y decisores políticos. OPORTUNIDAD DE MEJORA	Vicerrectorado de Investigación Dirección de Responsabilidad Social
7. I N V E S T I G A C I Ó N  E N Y  C O N L A C O M U	Se han desarrollado investigaciones en y con la comunidad a través del Instituto de Investigación	Instituto de Investigación Dixie State University
	Existen procesos de capacitación a los docentes en investigación participativa en comunidad incluida en la capacitación a docentes en investigación.	Coordinación en Metodología
	Se cuenta con convenios de cooperación con comunidades vulnerables para investigación en su problemática social. OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Cooperación Dirección de Responsabilidad Social- Grupos de interés Instituto de Investigación
	sLa universidad ayuda a comunidades vulnerables a producir sus propios conocimientos para su desarrollo a través de proyectos de desarrollo social.	Dirección de Responsabilidad Social Coordinaciones de RS Direcciones de Escuela Coordinadores de Carrera Docentes RS, estudiantes Grupos de interés.

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 20
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

<b>N I D A D</b>	Se tienen procesos que aseguran que ciertos temas de investigación son definidos en consenso con los grupos externos involucrados según normativa de investigación.	Vicerrectorado de Investigación Coordinación de Metodología.
<b>8.  P R O D U C C I Ó N  Y  D I F U S I Ó N  D E  C O N O C I M I E N T O S  Ú T I L E S</b>	Se desarrollan canales y métodos de divulgación científica hacia públicos no académicos incluido en los proyectos de desarrollo social y cursos para egresados.	Dirección de Responsabilidad Social Coordinaciones de RS Direcciones de Escuela Coordinadores de Carrera Docentes RS, estudiantes Grupos de interés. Coordinación de seguimiento del graduado
	Se promueve la innovación y transferencia tecnológica hacia comunidades vulnerables incluido en los proyectos de desarrollo social.	Dirección de Responsabilidad Social Coordinaciones de RS Direcciones de Escuela Coordinadores de Carrera Docentes RS, estudiantes Grupos de interés.
	Se articula investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) para el emprendimiento con propósito social y ambiental en aplicación de la política ambiental.	Dirección de Responsabilidad Social Instituto de Investigación
	Se mide el impacto social de los conocimientos producidos por la universidad.  OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social Instituto de Investigación
	Se desarrollan procesos de difusión en los medios de comunicación masivos y redes sociales en temas afines a la RSU.  OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social Coordinación de Comunicaciones
	Se definen prioridades territoriales de desarrollo para la política de investigación de la Universidad.  OPORTUNIDAD DE MEJORA	Coordinación de Metodología
<b>Ámbito de acción 4: Participación Social</b>		

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 21
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

<b>9.</b> <b>I</b> <b>N</b> <b>T</b> <b>E</b> <b>G</b> <b>R</b> <b>A</b> <b>C</b> <b>I</b> <b>Ó</b> <b>N</b>  <b>D</b> <b>E</b>  <b>L</b> <b>A</b>  <b>P</b> <b>R</b> <b>O</b> <b>Y</b> <b>E</b> <b>C</b> <b>C</b> <b>I</b> <b>Ó</b> <b>N</b>  <b>S</b> <b>O</b> <b>C</b> <b>I</b> <b>A</b> <b>L</b>  <b>C</b> <b>O</b> <b>N</b>  <b>F</b> <b>O</b> <b>R</b> <b>M</b> <b>A</b> <b>C</b> <b>I</b> <b>Ó</b> <b>N</b>  <b>E</b>  <b>I</b> <b>N</b> <b>V</b> <b>E</b> <b>S</b> <b>T</b> <b>I</b> <b>G</b> <b>A</b> <b>C</b> <b>I</b> <b>Ó</b> <b>N</b>	<p>Se desarrollan procesos de articulación entre formación profesional, investigación y extensión social solidaria.</p>	<p>Dirección de Responsabilidad Social  Direcciones de Escuela Profesionales  Coordinadores de RS filiales  Coordinadores de Carrera filiales.  Coordinación de Investigación.</p>	
	<p>Se articula el servicio social y voluntariado estudiantil con la formación profesional, investigación y extensión social solidaria.</p>	<p>Dirección de Responsabilidad Social  Coordinaciones de RS filiales.  Coordinación de Servicio Social</p>	
	<p>Existen mecanismos para que los proyectos sociales y las investigaciones en comunidad contribuyan en la mejora de los contenidos de la formación profesional.</p> <p><b>OPORTUNIDAD DE MEJORA</b></p>	<p>Dirección de Responsabilidad Social  Instituto de Investigación  Vicerrectorado Académico  Escuelas Profesionales.</p>	
	<p>Las altas autoridades de la universidad trabajan en equipo para potenciar el rol social de la universidad.</p>	<p>Alta Dirección, direcciones académicas y administrativas y dueños de procesos.</p>	
<b>10.</b> <b>P</b> <b>R</b> <b>O</b> <b>Y</b> <b>E</b>  <b>C</b>	<p>Se desarrollan procesos co- creados con comunidades vulnerables y que tienen un impacto social duradero para el desarrollo sostenible.</p> <p><b>OPORTUNIDAD DE MEJORA</b></p>	<p>Instituto de Investigación  Dirección de Responsabilidad Social</p>	
<p>Versión: 001</p>	<p>Cód.: SGRSU</p>	<p>F. Imp. 11-06-19</p>	<p>Pág. 22</p>
<p>Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social</p>	<p>Revisado por: Auditoría Interna</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19  Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH  CATÓLICA</p>	

T O S  C O C R E A D O S,  D U R A D E R O S  Y  D E  I M P A C T O		
	Se tienen mecanismos de prevención de asistencialismo y paternalismo en la proyección social.  OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social
	Se cuenta con convenios de cooperación a largo plazo con comunidades vulnerables a fin de focalizar la acción social.  OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social
	Se cuenta con mecanismos de promoción del emprendimiento para la sostenibilidad financiera de los proyectos sociales.  OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social
	Se evalúa el impacto y sistematiza los proyectos sociales para la mejora continua y el escalamiento.  OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social
	Se alienta la participación de contrapartes locales en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos sociales.  OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social Dirección de Cooperación
11.  P A R T I C I P A C I Ó N  E N  L A  A G E N D A  L O	Se cuenta con convenios de cooperación con actores públicos locales y privados para la agenda ODS.  OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social Dirección de Cooperación
	Se genera procesos de participación e incidencia en la agenda ODS a nivel local, nacional e internacional.  OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social
	La universidad participa en redes académicas y no académicas para los ODS.  OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social
	La universidad tiene incidencia en la discusión y el diseño de políticas públicas de desarrollo.  OPORTUNIDAD DE MEJORA	Dirección de Responsabilidad Social Dirección de Cooperación

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 23
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADEC CATÓLICA	

<b>C A L,  N A C I O N A L  E I N T E R N A C I O N A L</b>	<p>La universidad tiene incidencia en la discusión y el diseño de políticas privadas de desarrollo.</p> <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA</p>	Dirección de Responsabilidad Social
---	--	-------------------------------------

## 5. Programa de RSU

<b>ESQUEMA DE ELABORACIÓN DE PROGRAMA</b>			
1. Título: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			
2. Dependencia: DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
3. Elaborado: DIRES			
<p><b>Fundamentación:</b></p> <p>La Responsabilidad Social Universitaria en ULADECH Católica compromete a toda la comunidad universitaria contribuyendo al desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, para ello busca mejorar sus procesos y ámbitos de acción como son el de la gestión organizacional interna, formación, cognición y participación social buscando fortalecer los impactos positivos que genera en la sociedad y el de contrarrestar los impactos negativos producto de sus acciones en el ámbito social, económico, político, cultural y medio ambiental. La comunidad universitaria tiene el compromiso en sentir los problemas de la sociedad circundante, es decir sentirse afectado motivado y comprometido. Así mismo se propicia la responsabilidad participativa de la universidad para el aprendizaje mutuo en comunidades de aprendizaje que se convierten las</p>			
Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 24
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna		Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA



organizaciones e instituciones seleccionadas promoviendo la relación de los estudiantes con la comunidad local y nacional.

## **7. Análisis situacional**

### **5.1 Fortaleza**

La Responsabilidad Social en la ULADECH Católica es considerada como un macro proceso institucional y compromete a toda la comunidad universitaria. La Responsabilidad Social en la ULADECH Católica cuenta con un presupuesto que le permite asegurar la sostenibilidad de los proyectos institucionales y proyectos asociados a las asignaturas transversales de responsabilidad social.

Se vienen desarrollando Proyectos de Responsabilidad Social con la participación de los estudiantes, los cuales están incorporados al currículo del programa de estudios, contribuyendo a resolver la problemática de los grupos vulnerables de la población, generando impacto social.

Se cuenta con un Macroproyecto de Protección y Cuidado del Medio Ambiente 2018 – 2020 – Versión 02 que integra los programas de ecoeficiencia, reciclaje y voluntariado ambiental; y considera los elementos declarados en la Política Ambiental.

Se ejecuta el Programa de Servicio Social Universitario cumpliendo las actividades que le asigna la Ley Universitaria a través de la ejecución de proyectos vinculados a las actividades claves del programa de estudios en poblaciones vulnerables, contribuyendo a las políticas públicas de interés social. Se organiza actividades de difusión a nivel nacional e internacional.

### **5.2 Debilidades**

Se carece de líneas de investigación en las Escuelas Profesionales, que nos permita dinamizar articuladamente la Responsabilidad Social Universitaria.

Falta articular a la RSU El programa del voluntariado universitario el cual está en proceso de implementación.

### **5.3 Oportunidades**

Formar parte del grupo de universidades de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana-URSULA.

Formar parte de la Red Peruana de Universidades-RPU.

Ser una Universidad Católica asociada a ODUICAL-Perú, FIUC.

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 25
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

Firma de convenios con universidades nacionales y extranjeras para la realización de intercambio de experiencias y movilidad académica

#### 5.4 Amenazas

### 8. Objetivos

6.1 Objetivo general: Concienciar a la comunidad universitaria de la ULADECH Católica en la necesidad de participar en la transformación de su medio de influencia, mediante la gestión ética y responsable de los procesos: Gestión organizacional, formación, cognición y participación social que a través de nuestros actos realizados nos permitirán lograr ser una universidad socialmente responsable.

#### 6.2 Objetivos específicos

ÁMBITO	OBJETIVOS
Ámbito de acción: 1. Gestión organizacional	1.1 Promover una cultura organizacional sostenible que contribuya al proceso de identidad organizacional en la universidad 1.2 Gestionar procesos de desarrollo ambiental sostenible para contribuir al sostenimiento del planeta 1.3 Establecer buenas prácticas laborales que brinden las garantías adecuadas para el ejercicio profesional y ocupacional 1.4 Implementar el portal de transparencia de los procesos de gestión de la universidad 1.5 Establecer los programas de voluntariado universitario en las diversas necesidades de la comunidad
Ámbito de acción 2. Formación	2.1. Establecer la transversalidad curricular de la responsabilidad social de la formación profesional. 2.2. Promover el programa de servicio social universitario como eje integrador universidad y sociedad 2.3. Impulsar programas de capacitación interna y externa sobre responsabilidad social de las organizaciones 2.4. Promover la implementación de proyectos concursables de responsabilidad social 2.5. Establecer el programa de seguimiento y monitoreo de la acción profesional de los egresados
Ámbito de acción 3. Cognición	3.1 Promover la investigación inter y transdisciplinaria de la responsabilidad social ligada 3.2 Establecer políticas de comunicación de los logros de la responsabilidad social en la universidad 3.3 Impulsar la publicación y difusión de logros significativos de responsabilidad social universitaria 3.4 Promover el empoderamiento de las comunidades marginales a través de proyectos de inversión financiera
Ámbito de acción 4.	4.1. Articular la responsabilidad social a la formación profesional y la investigación científica 4.2. Establecer la agenda de participación de la responsabilidad social con la comunidad

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 26
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

Participación Social	4.3. Establecer los lineamientos para el programa de convenios interinstitucionales referidos a la responsabilidad social.
----------------------	--

**9. Política**  
Teniendo en cuenta los últimos avances logrados a nivel de la responsabilidad social, los resultados de la primera investigación continental URSULA: Estado del arte de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en América Latina, 2018, la ULADECH Católica orienta su política de Responsabilidad Social hacia los procesos de gestión organizacional interna, formación, cognición y participación social a fin de evaluar nuestra condición de universidad socialmente responsable.

**10. Estrategias**  
Verificar el cumplimiento de medidas adoptadas para lograr un buen clima laboral, campus ecológico, transparencia, ética e inclusión.  
  
Verificar la existencia de asignaturas transversales bajo la metodología del aprendizaje basado en proyectos sociales, inclusión curricular de los 17 ODS, mallas curriculares diseñadas con actores externos.  
  
Verificar la existencia de una política transversal de la Inter y Transdisciplinariedad, investigación en y con la comunidad, y la producción y difusión pública de conocimientos útiles.  
  
Verificar la integración de la proyección social con formación e investigación, proyectos cocreados, duraderos y de impacto y la participación en agenda de desarrollo local, nacional e internacional.

**11. Metas**  
  
75 % de eficacia del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social.  
  
Informe de supervisión anual de los procesos gestión organizacional, formación, cognición y participación social

**12. Organización**  
  
La Responsabilidad Social Universitaria en ULADECH Católica, está adscrita a la Dirección de Responsabilidad Social – DIRES  
  
La misma que se conforma de las siguientes coordinaciones:

- Coordinación de Servicio Social Universitario
- Coordinación de Seguimiento del Graduado
- Coordinaciones de Responsabilidad Social en Filiales
- Coordinación de protección al ambiente
- Coordinación de Formación religiosa y Moral

**13. Procesos**

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 27
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

Gestión organizacional interna Formación Cognición Participación social
14. Proyectos  <b>Gestión Organizacional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación del voluntariado universitario en acciones orientadas a la atención de poblaciones vulnerables establecidas en casas hogar, asilos, parroquias identificadas en sede central y filiales.</li> <li>• Levantamiento de la huella de carbono en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, en Sede Central y filiales.</li> </ul> <b>Formación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de fondos concursables, incentivos a docentes y estudiantes para el desarrollo de proyectos sociales relacionados a la prestación del servicio social universitario.</li> </ul> <b>Cognición:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en investigación participativa en comunidad dirigida a docentes tutores de Responsabilidad Social en sede central y coordinadores de responsabilidad social de las filiales.</li> </ul> <b>Participación Social:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación del servicio social universitario como puente de vinculación entre la universidad y las poblaciones vulnerables asentadas en el entorno de la sede central y filiales.</li> </ul>

## 6. Presupuesto del Programa de RSU

El presupuesto anual destinado a la promoción de la Responsabilidad Social Universitaria en la ULADECH Católica, con miras a cumplir con lo establecido en el artículo 125° de la Ley Universitaria 30220, está compuesto de la siguiente manera:

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 28
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	



### **GESTIÓN ORGANIZACIONAL INTERNA:**

En este rubro se considera básicamente la visión, misión y los valores institucionales, así como también los principios de la responsabilidad social que permita mostrar un ambiente en el cual favorezca la participación, la inclusión, las buenas prácticas, la transparencia y la mejora continua.

<b>Ética, transparencia e inclusión</b>	<b>Clima laboral</b>	<b>Campus ecológico</b>
Transparencia y rendición de cuentas	Satisfacción de los trabajadores, desarrollo del talento, salud ocupacional	Huella de carbono, huella ecológica, gestión de residuos sólidos, transporte responsable

### **FORMACIÓN:**

En este aspecto se consideran las asignaturas de responsabilidad social declaradas en las mallas curriculares de las escuelas profesionales como eje transversal, talleres, charlas, campañas de difusión y otras actividades relacionadas con el desarrollo humano sostenible.

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 29
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

<b>Asignaturas obligatorias</b>	<b>Concursos y premios</b>	<b>Experiencias formativas</b>	<b>Soporte administrativo</b>
Asignaturas de Responsabilidad Social	Incentivos a docentes y estudiantes que presentan iniciativas para el desarrollo de proyectos sociales	Desarrolladas extra académicas y extra curriculares	Relacionado a los procesos de la DIRES

### **COGNICIÓN:**

Abarca programas, proyectos o premios de investigación referidos a la Responsabilidad Social, medio ambiente, pobreza, discriminación.

<b>Investigaciones</b>	<b>Concursos y premios</b>	<b>Difusión y publicaciones</b>	<b>Soporte administrativo</b>
Responsabilidad Social Medio ambiente Pobreza Discriminación	Fondos concursables	En medios de comunicación internos, externos (Diario la Industria de Chimbote, Correo y Trome) y redes sociales	Relacionado a los procesos de la DIRES

### **PARTICIPACIÓN SOCIAL:**

Está referido a los aspectos que propicien la vinculación entre los diversos actores sociales, que permitan promover el progreso y que aporte a la creación de capital social en la cual se logre vincular la formación de los estudiantes con la realidad en la cual se desenvuelve.

### **Extensión y proyección**

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 30
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	

Proyectos asociados a las asignaturas de Responsabilidad Social  
 Proyectos de prestación del Servicio Social Universitario

**PRESUPUESTO ANUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL ULADECH CATÓLICA**

<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Gestión organizacional interna	638, 293.348	26.893 %
Formación	1 457, 860.00	61.424%
Cognición	219,628.64	9.253%
Participación social	57,625.00	2.427 %
Presupuesto de RSU	2 373, 406.988	2%
Presupuesto Total de la Universidad	115 796,356.56	100%
Porcentaje destinado a la promoción de la Responsabilidad Social	2,049%	

**DIRES/**

Versión: 001	Cód.: SGRSU	F. Imp. 11-06-19	Pág. 31
Elaborado por: Dirección de Responsabilidad Social	Revisado por: Auditoría Interna	Aprobado por: Consejo Universitario 11-06-19 Resolución: N° 0723-2019-CU-ULADECH CATÓLICA	



## RECTORADO

# **RESOLUCIÓN N° 0723-2019-CU-ULADECH Católica**

*Chimbote, 11 de junio del 2019.*

**VISTO:** Oficio N° 0467-2019-DIRES-ULADECH Católica, de fecha 31 de mayo del 2019, con código de trámite documentario N° 1104197, remitido por el Director de Responsabilidad Social de la ULADECH Católica;

### **CONSIDERANDO:**

*Que, mediante documento de la referencia, el Dr. Helmer Chávez Pérez, Director de Responsabilidad Social de la ULADECH Católica, presenta el Manual del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria (SGRSU) para su aprobación;*

*Que, de acuerdo al Art. 24 inc. b) del Estatuto, establece: Aprobar o reformar el Reglamento General, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos, Reglamento de Elecciones y otros reglamentos especiales (õ )*

*Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 11 de junio de 2019, y de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;*

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** ±Aprobar el Manual del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria (SGRSU), a partir de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C.c/ Interesados  
Archivo.

